

Fecha

Por la presente solicito que se emita a mi nombre en BBVA Consolidar Seguros S.A. un Seguro de Accidentes Personales Individual en todo de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación y de las que surgen de la póliza que declaro conocer y aceptar.

Nº Operación

Nº Contrato

Datos del Asegurado

Tipo de Identificación CUIT CUIL CDI

Apellido y Nombres

Tipo de Documento DNI LC LE PAS

Sexo FEM. MASC. Fecha de Nacimiento

Estado Civil casado divorciado soltero viudo

Situación IVA RESP. INSCRIPTO NO RESP./ EXENTO RESPON. MONOTRIBUTO CONS. FINAL

Lugar de nacimiento Nacionalidad

eMail

Ocupación / Actividad Remuneración mensual

Domicilio legal/ correspondencia

País

Calle n° Piso Dto. / Oficina

Provincia Partido Localidad

Barrio C.P.A. Extensión Domicilio (Circ./Secc./ Manz. / Lote)

Teléf./Fax (DDN, N°) Teléf. alternativo

Elección de Coberturas

Coberturas	<input type="radio"/> Opción 1	<input type="radio"/> Opción 2	<input type="radio"/> Opción 3	<input type="radio"/> Opción 4
Fallecimiento por accidente	100%	100%	100%	100%
Invalidez Permanente por Accidente	-	100%	100%	100%
Asistencia Médica	-	-	1%	1%
Renta diaria por hospitalización (30 días)	-	-	0,10%	0,10%
Gastos de Sepelio	-	-	-	2,5%
Franquicia	-	-	AM \$100 RDH 3 días	AM \$100 RDH 3 días

Suma Asegurada	<input type="radio"/> \$ 300.000.-
Fallecimiento	<input type="radio"/> \$ 400.000.-
	<input type="radio"/> \$ 500.000.-
	<input type="radio"/> \$ 600.000.-
	<input type="radio"/> \$ 700.000.-

Premio mensual* Premio anual*

Cláusula Adicional: incremento automático anual de capitales asegurados.

(*) El premio no incluye sellados

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (La suma del % del Beneficio en cada caso debe ser igual a 100%)

Asegurado

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	SEXO	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO	% BENEFICIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de determinar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales (Art. 145 de la Ley de Seguros).
Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).

Solicitud de Seguro Accidentes Personales Individual

(continuación)

Características de las coberturas

Edades de Contratación y Permanencia Personas Asegurables

Edad Mínima de Contratación: **18 años**

Edad Máxima de Contratación: **hasta el cumpleaños 64.**

Edad Máxima de Permanencia: **hasta el cumpleaños 65.**

Cobertura: 24 Hs

Datos de la Operación

CANAL DE VENTA	LEGAJO / MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESP. COMERCIAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de la Facturación

<u>Medio de pago</u>	<input type="radio"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="radio"/> CUPÓN DE PAGO	<u>Frecuencia de pago</u>	<input type="radio"/> MENSUAL	<input type="radio"/> ANUAL
	<input type="radio"/> DÉBITO EN CUENTA BANCARIA				

La Compañía se reserva el derecho de solicitarle al titular de la póliza la documentación prevista en la Resolución 202/2015 emitida por la Unidad de Información Financiera (U.I.F), por cualquiera de los supuestos indicados en la misma.

MEDIOS HABILITADOS DE COBRANZA. Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguro son los siguientes:

- Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.626
- Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065
- Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá

ser solicitado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345, o cheque no a la orden librado por el Asegurado o tomador a favor de la entidad Aseguradora. Cuando la percepción de premios se materialice a través del Sistema único de la Seguridad Social (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo. Todo pago realizado no es cancelatorio de la obligación hasta tanto no se formalice el ingreso de los fondos en algunos de los sistemas indicados.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por teléfono al 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30; o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

Adhesión al débito por tarjeta de crédito

<u>CUIT n°</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Parentesco</u>
<u>Tarjeta</u>	<u>TARJETA N°</u>	<u>Fecha vencimiento</u>
<u>Banco Emisor</u>	<u>Valor total débito</u>	<u>1° cuota</u>

Adhesión al débito Bancario

<u>CUIT n°</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Parentesco</u>
<u>Cód. Banco</u>	<u>Banco</u>	<u>Cód Sucursal</u>
<u>Cuenta Tipo</u> <input type="radio"/> CTA. CORRIENTE <input type="radio"/> CAJA DE AHORROS <u>n°</u>	<u>Valor total débito</u>	<u>1° cuota</u>
<u>CBU n°</u>		

Por la presente autorizo a la Aseguradora a debitar a través del sistema de débito directo, los importes que surjan del costo del seguro que solicito a través del presente. Se establece como fecha de pago (independientemente del día de pago) la efectiva acreditación de los fondos en la cuenta de la Aseguradora. La presente autorización no implica compromiso alguno por parte del Banco o de la entidad titular, ya que este servicio es sólo un medio de pago. Para el caso de que por cualquier causa me fuera invalidado o suspendido el medio de pago indicado, convengo expresamente que la Entidad Titular y la Entidad Emisora de mi tarjeta o el Banco, en caso de cuenta corriente o caja de ahorro, se encuentran expresamente exentas de toda responsabilidad civil o penal derivado del contrato suscripto con la Aseguradora.

En caso de no continuar adherido al débito automático me comprometo a comunicar tal decisión por escrito a la Aseguradora. Asimismo convengo que la falta de pago de una cuota producirá la suspensión automática de la cobertura, sin que ello genere responsabilidad alguna para la entidad emisora, el banco o la compañía de seguros.

firma

Declaración y Firma del Solicitante

Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, aun hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiese impedido el contrato o modificado sus condiciones si el asegurador hubiese sido cerciorado del verdadero estado del riesgo, hace nulo el contrato. (Art. 5 de la Ley de Seguros).

Aclaración

Lugar

firma

Fecha

20

RESPONSABLE COMERCIAL CONSOLIDAR

firma y sello